



Universidad
Nacional
de Córdoba

Córdoba,

0.1 JUL. 2013

Ref. Expte. 0033548/2013

VISTO lo solicitado por la Sra. Coordinadora de las Maestrías de esta Escuela de Trabajo Social, con respecto a la aprobación de gastos con motivo del Seminario "**Constitución histórica del Trabajo Social**", de la Maestría de Trabajo Social, a cargo de las Prof. Susana Cazzaniga y Rosana Pieruzzini, que tuvo lugar los días 06 y 07 de junio de 2013, y

CONSIDERANDO que existiendo fondos suficientes en la Subcuenta Recursos Propios Maestría corresponde hacer frente a tal erogación, **por ello**

LA DIRECTORA DE LA ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL

R E S U E L V E :

Artículo Primero : Aprobar los gastos que se detalla a continuación :

- **\$864,00(Pesos ochocientos sesenta y cuatro)** según Factura B000300005724 de fecha 07/06/13 de la Firma Hotel Viena SA en concepto de pago de alojamiento de las docentes Susana Cazzaniga y Rosana Pieruzzini a cargo del dictado del Seminario de que se trata.-
- **\$496,00(Pesos cuatrocientos noventa y seis)** según Recibo ETS del 07/06/13 en concepto de reintegro de gastos de pasajes Paraná-Córdoba-Paraná, a cada una de las docentes del Seminario de que se trata, Profesoras Susana Cazzaniga y Rosana Pieruzzini.-

Artículo Segundo : La erogación de que se trata será atendida con fondos provenientes de la **Subcuenta Recursos Propios Maestría** de la Escuela de Trabajo Social.-

Artículo Tercero : **Protocolicese**, Pase para su conocimiento y efectos al Area Económico Financiera de la Escuela de Trabajo Social. **Comuniquese y Archivese.**-

bcambur
MARIA CRISTINA BEAULIEU
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



[Signature]
Lta. SILVINA A. CUELLAR
DIRECTORA
ESCUELA TRABAJO SOCIAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION ETS N° :

148

Escuela de Trabajo Social - Universidad Nacional de Córdoba

Av. Valparaíso s/n – Ciudad Universitaria - Córdoba (CP 5000) - Argentina
Tel-Fax: 54-0351-4334114/5 (Int. 213)